

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas y Junta de Directores de
SOUTHEAST AERO S.A

En mi calidad de comisario de **SOUTHEAST AERO S.A.**, y en cumplimiento que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución N° 92 - 1- 4 - 3 - 0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía del 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, en cambios de patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado.

Mi revisión estuvo enfocada en los estados financieros, los principios de contabilidad utilizados, disposiciones de Ley vigentes en la República del Ecuador así como en los rubros de Gerencia, así como en el balance general de la Empresa.

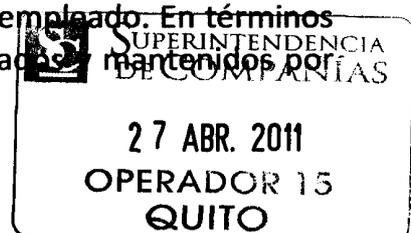
Según el artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución N° 92 - 1- 4 - 3 - 0014, debo indicar:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi evaluación en base al balance, estados financieros y actos administrativos se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta de accionistas.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la revisión que realicé el sistema de control interno contable de la Compañía, no presentó ninguna falencia del sistema empleado. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por



la Gerencia, protegen la seguridad económica de los activos, patrimonio, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- REGISTROS CONTABLES LEGALES

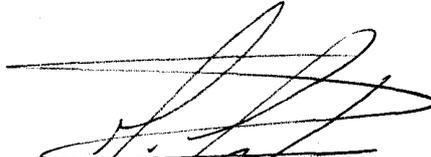
En cuanto a los registros contables, financiera y legal en términos generales la Compañía mantiene una estricta supervisión y cumple con los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio y todo cuanto sea pertinente para el buen funcionamiento de la Compañía como del cumplimiento de lo estipulado por las Leyes Ecuatorianas.

Vale mencionar que la conservación y el archivo de los documentos sutentatorios están bien conservados y siguiendo un adecuado procedimiento técnico

Los estados financieros son de un adecuado manejo, la situación financiera de **SOUTHEAST AERO S.A.**, al 31 de diciembre de 2010, los estados de resultados, cambios de patrimonio, sus flujos de efectivos, por el año terminado a la fecha, están de conformidad con los principios contables y disposiciones legales establecidas

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación de los estados financieros de **SOUTHEAST AERO S.A.**, al 31 de diciembre de 2010

Quito, Ecuador
Abril 27, 2011


Dr. Marcos Molina Romero
Matr. 10419
Colegio de Abogados de Pichincha

